



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN



FACULTAD DE ECONOMÍA

**ACTUALIZACIÓN PLAN DE ESTUDIOS DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

APROBADO CON RESOLUCIÓN N°014-2017-UNHEVAL-FE-CF

RATIFICADA CON RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°0992-2017-UNHEVAL;

Y RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2842-2017-UNHEVAL

Pillco Marca, Enero 2017

HUÁNUCO- PERÚ

CONTENIDO

Introducción	3
1. Identidad de la Facultad de Economía	4
1.1 Información General	4
1.2 Breve Reseña Histórica	4
1.3 Visión, Misión y Valores	4
2. Fundamentos, Criterios y Conceptos Pedagógicos	5
3. Justificación de la Actualización del Plan de Estudios	6
3.1 Antecedentes	6
3.2 Aspectos Normativos	7
4. Requerimientos Básicos Para la actualización del Plan de Estudios	8
4.1 Evaluación General del del Plan de Estudios vigente 2004	8
4.2 Demanda Social para la Escuela Profesional de Economía	9
4.3 Expectativas de los Grupos de Interés	12
4.4 Tendencias de la Formación Profesional del Economista	13
5. Metodología Empleada para la Actualización del Plan de Estudios	15
5.1 Criterios	15
5.2 Procesos	16
5.3 Validación por los Grupos de Interés	18
6. Plan de Estudios Actualizado 2016	19
6.1 Objetivos Académicos	19
6.2 Perfil Formativo Universitario	20
6.2.1 Perfil del Ingresante	21
6.2.2 Perfil del Egresado	23
6.3 Programa de Pregrado	23
6.3.1 Estudios de Pregrado de la Escuela Profesional de Economía	23
6.3.2 Estructura del Plan de Estudios: Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad	24
6.4 Malla Curricular	33
7. Implementación del Plan de Estudios 2016	35
7.1 Recursos humanos	35
7.2 Infraestructura y recursos materiales	36
7.3 Tabla de Convalidación de Asignaturas	37
8. Organización para Implementar el Plan de Estudios 2016	37
8.1 Líneas de Acción	37
8.2 Niveles de Responsabilidad	37
8.3 Normatividad	38
9. Presupuesto y Financiamiento	39
Fuentes Consultadas	40
Anexo	41

INTRODUCCION

La “**Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía**” tiene por objeto dar cumplimiento al **Modelo de Licenciamiento**, que se considera en el Componente :I. 2 Objetivos académicos y planes de estudio, Indicador: 2. La Universidad cuenta con planes de estudio para cada uno de los programas de pregrado y /o posgrado, cuyo proceso se viene implementado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. El mismo que ha sido elaborado en base al documento “**Propuesta de Actualización Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía**, aprobada en Consejo de Facultad, con Resolución N° 0180-2016-UNHEVAL-FE-CF.

En la Actualización del Plan de Estudio se incorpora la estructura curricular establecida en el Art. 40º de la Ley Universitaria N° 30220, es decir: los Estudios Generales, Estudios Especifico y de Especialidad; además los componentes exigidos en el Modelo de Licenciamiento según Indicador 2., del componente 1.2 Objetivos académicos y planes de estudios, de la Condición I. Existencia de objetivos académicos, grados y títulos a otorgar y planes de estudio.

Para elaborar la Actualización del Plan de Estudios se ha considerado los siguientes aspectos: la demanda social, las expectativas de los grupos de interés (alumnos, egresados y padres de familia) que opinaron respecto al Currículo y en especial sobre el Plan de Estudios, realizado mediante encuestas en el año 2015; también se han considerado las tendencias de la formación profesional del economista .

La propuesta de actualización del Plan se sometió a la respectiva validación por los grupos de interés, generándose la participación y el consenso, lo que permitió mejorarla, con la convicción de que la suma de esfuerzos represente una propuesta que responda a los aspectos antes considerados (para la elaboración de la actualización), y permita ser flexible en el sentido de su actualización y evaluación permanente.

Cabe resaltar, que dentro del Plan se consideran en el último año asignaturas que permitirán al estudiante adquirir en cierta medida una formación por especialidad según las necesidades de la realidad regional, y además se consideran asignaturas de investigación desde el primer año de estudios con el propósito de incentivar dicho que hacer en su formación profesional; también están las asignaturas que comprenden los estudios específicos orientados a generar capacidades vinculadas al perfil profesional requeridos en el ámbito laboral.

Finalmente, se indica que en el cumplimiento de esta tarea, se ha revisado documentos de diversas universidades públicas y privadas tanto nacionales y extranjeras (Chile, Colombia, Ecuador, México y España), relacionadas a la actualización de los Planes de Estudios de la Carrera de Economía.

Víctor Cuadros Ojeda

Timoteo Zambrano Toledo

1. IDENTIDAD DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

1.1 Información General

La Universidad Nacional Hermilio Valdizan (UNHEVAL), se inició como Universidad Comunal de Huánuco, filial de la Universidad Comunal de Huancayo, el 11 de enero de 1961, con las Facultades de Educación, Recursos Naturales y Ciencias Económicas. Mediante Ley N° 14915, del 21 de febrero de 1964, se crea como Universidad Nacional Hermilio Valdizan, iniciándose con las facultades agronomía, educación y posteriormente Ciencias Económicas y Comerciales.

La Facultad de Economía forma parte de la estructura académica de la UNHEVAL, dentro de las catorce Facultades que la conforman, según el Artículo N° 23 del Estatuto Reformado de la UNHEVAL, al amparo de la Ley Universitaria N° 30220.

Respecto a la estructura académica de la Facultad, según el Estatuto Reformado de la UNHEVAL, cuenta con el Departamento Académico de Economía (Art. N° 38), la Escuela Profesional de Economía (Art. N° 42), la Unidad de Posgrado (Art. N° 45) y otras unidades que están en proceso de implementación.

Actualmente, disponemos de una población estudiantil de 670 alumnos al semestre del 2016, no solo procedentes de la región Huánuco, también de otras regiones del país. Desde su funcionamiento, se tienen 36 promociones con un promedio de 30 egresados por año académico, en su mayoría ejercen la profesión en la región Huánuco, especialmente en el sector público, luego en el sector privado y en el ejercicio libre de la profesión.

1.2 Breve Reseña Histórica

Mediante Resolución N° 177-74-CONUP, del 24 de junio 1974, del Consejo Nacional de la Universidad Peruana, autoriza el funcionamiento del Programa Académico de Economía de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizan" (UNHEVAL), como parte del Programa Académico de Ciencias Económicas y Comerciales.

Mediante Resolución N° 234-PCG-74, del 1° de julio 1974 se inician las actividades académicas a través de la "**Curricula Racionalizada**" conforme a las normas dispuestas en las Resoluciones N° 1606-CONUP y Decreto Ley 20546.

El 15 de Mayo de 1981, se emite la Resolución N° 243-R-81, procediéndose a la descentralización de los Programas Académicos de Contabilidad, Administración y Economía. Independizándose académica, administrativa y económicamente, dando por fenecida el Programa Académico de Ciencias Económicas y Comerciales.

Promulgada la Ley Universitaria N° 23733, se aprueba el Estatuto de la UNHEVAL, el 12 de marzo de 1984, pasando a denominarse Facultad de Ciencias Económicas. Actualmente con la aprobación del nuevo Estatuto, según Resolución N° 007-2016-UNHEVAL-Ae, de fecha 18 de julio de 2016, en su Art. 27° pasa a denominarse Facultad de Economía, en amparo de la Nueva Ley Universitaria N° 30220. Con el Estatuto Reformado de la UNHEVAL Art. N° 23, mantiene la misma denominación.

1.3 Visión, Misión y Valores

Visión:

Facultad competitiva con calidad académica, investigación científica y responsabilidad social.

Misión:

Ofrecer formación profesional a los estudiantes de la Facultad de Economía, con altos estándares académicos, comprendidos con la sociedad para el desarrollo humano sostenible.

Valores:

Responsabilidad, Integridad, Equidad, Transparencia, Respeto.

2. FUNDAMENTOS Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS ASUMIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2016

En esta parte se señalan de manera concreta, lo referido a los enfoques pedagógicos, los fundamentos, criterios y conceptos que se han asumido como sustento para llevar a cabo la actualización del Plan de Estudios de la Facultad de Economía:

A.- En cuanto a Enfoques Pedagógicos

Se han asumido los siguientes:

- El **enfoque pedagógico constructivista**, en cuya base de sus fundamentos se sustenta que todo conocimiento es una interpretación, una construcción mental; por lo que se concibe a la enseñanza como la organización de métodos de apoyo que permite a los estudiantes construir su propio saber (la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos); y el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal – colectivo de los nuevos conocimientos y actitudes (no se aprende solo registrando en el cerebro, se aprende construyendo su propia estructura mental).
- El **enfoque de la pedagogía humanista**, en cuya base de sus fundamentos se sustenta que el desarrollo del ser humano es lo primordial, concibiéndose a la persona como un ser integral; por lo que se entiende a la educación como un proceso de formación de este ser, no solo en la adquisición de conocimientos sino además y sobre todo, en la adquisición y práctica de valores, asumiendo compromisos con el devenir de la humanidad.
- El **enfoque de la pedagogía cognitiva**, este enfoque propone el desarrollo de las habilidades de metacognición, *“se refiere a la capacidad de las personas para reflexionar sobre sus procesos de pensamiento y la forma en que aprenden. Gracias a la metacognición, las personas pueden conocer y regular los propios procesos mentales básicos que intervienen en su cognición”* (Centro Virtual Cervantes). Es decir; que bajo este enfoque, se sustenta que la educación deberá estar orientada a estimular y crear las condiciones necesarias para que el estudiante desarrolle el pensamiento autónomo y flexible, y se adapte a todo proceso de cambio de la sociedad, la ciencia y tecnología.
- El **enfoque basado en competencias**, este enfoque asume como punto de partida; por un lado, las necesidades laborales de la sociedad, y por otro lado, el desarrollo de las potencialidades del estudiante, afin de que lleve a cabo los *“procesos complejos de desempeño con idoneidad en determinados contextos, integrando diferentes saberes (saber ser, saber hacer, saber conocer y saber vivir), para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad, comprensión y emprendimiento, dentro de una perspectiva de procesamiento metacognitivo, mejoramiento continuo y compromiso ético, con la meta de contribuir al desarrollo personal, la construcción y afianzamiento del tejido social, la búsqueda continua del desarrollo económico-empresarial sostenible, y el cuidado y protección del ambiente y de las especies vivas”* (Tobón, 2008)

B. En cuanto a Fundamentos y Criterios:

- Todo currículo y plan de estudios, constituyen una concreción de una teoría pedagógica.

- *“El currículo se concibe como espacios de procesos complejos, porque en su diseño y ejecución interviene los sujetos con sus modelos y concepciones acerca del conocimiento, la educación y la cultura. También se dice, que el currículo es un proyecto histórico, pedagógico y social, puesto que define el ideal de sociedad a la cual se aspira avanzar mediante la formación de un sujeto profesional, que desplegará acciones que adquieren sentido en el ámbito de un momento histórico determinado”* (Inciarte, 2005).
- Que todo Plan de Estudios esta enmarcado dentro de un Modelo Educativo Institucional correspondiente, y por lo tanto su elaboración o actualización se efectúa considerando los lineamientos de dicho modelo, entendiéndose como tal: *“El modelo educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo. El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución”* (Tunnermann, 2008).
- Que todo centro educativo superior universitario debe contar con su respectivo Modelo Educativo, a través del cual se pueda concebir un conjunto de rasgos propios que la diferencian de otras universidades nacionales y extranjeras, en relación con las metas que se derivan de su misión, visión y estatuto. Tal es así, en esta parte se tienen como ejemplos, los casos: de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), que en el año 2011 aprueba su Modelo Educativo PUCP, señalándose en uno de los párrafos de su presentación lo siguiente: *“nuestro modelo educativo es el producto de cuidadosas decisiones, tomadas a lo largo de estos años, sobre las modalidades de ingreso de los estudiantes y profesores, la secuencia educativa de pregrado al doctorado, los contenidos de los cursos, la conexión entre enseñanza e investigación, las modalidades presencial, semipresencial y virtual, y la formación continua, con el objetivo de proponer y sostener una opción universitaria sólida y propia”*. Como se aprecia, explícitamente, a partir del Modelo Educativo se desarrollan los componentes del currículo o del Diseño Curricular; y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en el año 2013 elabora su Modelo Educativo (MESM), conceptualizándola de la siguiente manera: *“El Modelo Educativo San Marcos es un documento institucional, filosófico y aplicativo que orienta la práctica pedagógica en la universidad. Es el orientador de la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje de cada carrera; **guía la gestión curricular que abarca la elaboración, desarrollo y evaluación de los currículos de cada uno de los programas educativos de la universidad.** Es decir, el MESM se concretiza en el proceso de enseñanza-aprendizaje que llevan a cabo los actores de la educación universitaria”*. Como se puede percibir, en este ejemplo también se señala que el Diseño Curricular se gestiona a partir del Modelo Educativo.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.1 Antecedentes

La actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía tiene como precedente más inmediato el **Currículo – Plan de Estudios del año 2002**, que luego fue modificado parcialmente en algunas asignaturas, dando lugar al **Plan de Estudios 2004 que está vigente actualmente**.

Sin embargo, en la Facultad desde su funcionamiento inicial de décadas muy anteriores, se han producido modificaciones en los diferentes planes de estudio, realizada prácticamente solo por los docentes y autoridades, sin la participación de los grupos de interés; en este caso tal vez por no existir políticas al respecto y porque la Ley Universitaria N° 23733, no contemplaba los criterios que deberían considerarse para realizar las actualizaciones de los Planes de Estudio, aun más al no disponer el Sistema Universitario de las exigencias para el proceso de acreditación y del licenciamiento que hoy existen.

Se señala también, como otro antecedente inmediato, para elaborar el nuevo Plan de Estudios 2016, el hecho referido a que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), mediante **Resolución N° 0044-2015-UNHEVAL-CU**, de fecha 09 enero 2015, aprueba las **ASIGNATURAS GENERALES** a dictarse en el pregrado, en todas las carreras profesionales; el cual es acorde al **Art. 40° de la Ley Universitaria N° 30220** (Promulgado el 03 de Julio del 2014), en la que se establece que los estudios de pregrado comprenden los estudios generales, los estudios específicos y de especialidad. Razón por la cual la Comisión de Reforma Curricular (CRC) de la Facultad, se abocó a elaborar el Plan de **ESTUDIOS GENERALES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**, la que fue aprobada en Consejo de Facultad mediante **Resolución N° 0005-2016-UNHEVAL-FCE-CFI** y Ratificada por el Consejo Universitario con **Resolución N° 0554-2016-UNHEVAL-CUI**; implementándose desde el año académico 2016. **Las asignaturas que comprenden los Estudios Generales forman parte** de la Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía.

Se indica que sobre la base de los antecedentes referidos, además tomando en cuenta los fundamentos pedagógicos, la evaluación del Plan de Estudios 2004, y considerando las exigencias de la nueva Ley Universitaria, entre otros, se elaboró el documento denominado **PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**, la que fue aprobada mediante Resolución N° 180-2016-UNHEVAL-FE-CF, con el propósito de dar cumplimiento al proceso de Licenciamiento Institucional, que según cronograma de la **SUNEDU**, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, está comprendida su evaluación para el año 2017.

2.3. Aspectos Normativos

El **Modelo de Acreditación** para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del **SINEACE** en la **Dimensión 2: Formación Integral**, **Factor 4: Proceso Enseñanza-Aprendizaje**, **Estandar 9: Currículo** y, en los **Criterios para Evaluar** hace referencia a los componentes del currículo y uno de ellos es el plan de estudios y como **Fuente de Verificación** el Diseño Curricular.

El **Modelo de Licenciamiento y su implementación** considera en el Componente : I. 2 Objetivos académicos y planes de estudio, Indicador: 2. La universidad cuenta con planes de estudio para cada uno de los programas de pregrado y/o posgrado, y señala

en el apóstrofo (*): Los **PLANES DE ESTUDIOS** deben contener lo siguiente como mínimo:

- Objetivos académicos
- Perfil del graduado
- Malla curricular que cumpla con:
 - Estudios de pregrado con una duración mínima de cinco años, realizados en un máximo de dos semestres académicos regulares por año.
 - Programas de pregrado con un mínimo de 200 créditos académicos
 - Estudios Generales con una duración no menor de 35 créditos académicos
 - Estudios Específicos con una duración no menor de 165 créditos académicos.
 - Créditos académicos para estudios presenciales con una duración mínima de 16 horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica por semestre.

El **Estatuto Reformulado de la UNHEVAL** en su **Artículo N° 68** señala: *“Los currículos de las carreras profesionales que ofrece la UNHEVAL son flexibles y diseñados de acuerdo a los enfoques curriculares y psicopedagógicos explícitos en el modelo educativo...”* dado este requerimiento normativo se emitió la **Resolución N° 0162-2016-UNHEVAL-CU del 22 de setiembre 2016**, conformando las comisiones respectivas para la elaboración del **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**. Significa que en este caso, anteladamente se tiene que disponer del Modelo Educativo, de Políticas y lineamientos respectivos para proceder en la elaboración y actualización del currículo según la naturaleza de las carreras profesionales.

Por otro lado la Ley Universitaria N° 30220, en uno de los párrafos del Art. 40º, señala que el currículo debe actualizarse cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos. Esta condición establecida permite de manera casi permanente llevar a cabo la actualización del currículo y el Plan de Estudios e ir adecuándola a las exigencias del Modelo de Licenciamiento del SINEACE.

4. REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4.1 Evaluación General del Plan de Estudios vigente (2004)

En la Facultad de Economía esta vigente el Currículo de Estudios 2004, el cual se constituye en la versión parcialmente mejorado del Plan de Estudios 2002, incluyendo algunas nuevas asignaturas en reemplazo de otras, además, procediéndose en reubicar las asignaturas en ciclos diferentes, y modificándose los créditos de las asignaturas respectivamente. Este Plan de Estudios 2004 vigente, tiene los siguientes componentes:

- El Perfil de la Formación del Economista, que comprende el Perfil profesional de la formación básica y el Perfil de la especialidad
- El Perfil ocupacional del economista
- Los Objetivos del plan de estudios
- La Estructura curricular que comprende el Diseño curricular en la que se considera los cursos según las áreas de formación; el Plan Curricular donde se especifican las asignaturas de carácter curricular y extracurricular; las Exigencias de la Formación Profesional; la Acreditación de las Acciones de la Formación Profesional.
- La Evaluación curricular
- La Estructura del plan de estudios, comprende: Plan curricular. Resumen de horas académicas.
- La Tabla de convalidación
- La Sumilla de las asignaturas
- Del otorgamiento del grado académico de bachiller y título profesional

Sobre la parte específica y concreta referido a la evaluación del Currículo 2002 y su modificación que dio lugar al Plan de Estudios 2004 vigente; se enfatiza que el Plan vigente (2004) no está diseñado de manera adecuada, dado que en cuanto a su contenido no comprende los fundamentos pedagógicos, los objetivos educativos, la alineación al modelo educativo, los lineamientos metodológicos de enseñanza – aprendizaje, el sistema de evaluación, las prácticas pre profesionales, el programa de investigación y de responsabilidad social, entre otros aspectos del diseño curricular. Por otro lado, no cuenta con el estudio de la demanda social y los resultados de la socialización de la opinión y aportes de los grupos de interés, entre otras limitaciones; Lo que significa que no se ajusta a las exigencias de lo establecido en la nueva Ley Universitaria N° 30220, al Modelo de Calidad de Acreditación del SINEACE y a las condiciones exigidas para el Licenciamiento-SUNEDU.

En razón a las deficiencias señaladas, y asumiendo las exigencias en perspectiva de la vigencia de la nueva Ley Universitaria N° 30220; se procedió en la tarea de efectuar la Actualización del Plan de Estudios para el año 2016, acorde a las exigencias de Licenciamiento sobre el funcionamiento de las Universidades y de las carreras respectivas.

4.2 Demanda Social para la Carrera Profesional de Economía

En cuanto a expectativas y exigencias de la demanda social relacionados sobre todo a la mejora de la calidad respecto a la formación profesional; se señalan los siguientes requerimientos:

- a) De los estudiantes de la Facultad de Economía
 - La mayor parte de los estudiantes encuestados respondieron que las principales aptitudes que deberá tener el futuro profesional economista son: El trabajo en equipo (39.5%), predisposición para la investigación (21) y predisposición para los números (17.0%).
 - La mayor parte de los estudiantes encuestados respondieron que las competencias más prioritarias y requeridos son: Evalúa proyectos de inversión (46.9%), formula modelos económicos (19.0%), formula políticas económicas y sociales (13.6%), gestor de empresas (6.8%), etc.
 - Según la encuesta, se señala que las áreas de formación profesional de mayor preferencia son: Gestión Pública (23.1%), investigación económico-social (20,4%), Economía Empresarial (17.7%), Negocios Internacionales (14.3%), Planeamiento Estratégico Prospectivo (9.5%), Área Cuántica (8.2%) y Economía Ambiental (5.9%).
 - Según la encuesta se señala que los cursos de menor importancia son: hombre, sociedad y empresa; contabilidad y Análisis de la Realidad Nacional.
 - Los cursos de Mayor Importancia son: Gestión Pública, Idiomas, Economía Monetaria y Bancaria, Gerencia Estratégica, Teorías del Crecimiento, Organización Industrial, Neuroeconomía.

- La Mayor parte de los encuestados respondieron que al culminar sus estudios piensan laborar en el sector privado (40.1%), sector público (32.0%) e independiente (27.9%). Asimismo indicaron coincidentemente que desean especializarse en Gestión Empresarial (43.5%), Gestión Pública (40.1%), Economía y Gestión Ambiental (8.2%).
- Según la encuesta, se señala que las competencias profesionales más importantes son: Formula y evalúa proyectos públicos (78.2%); formula presupuestos públicos y privados (74.8%); formula modelos y políticas económicas (72.8%); Gestiona procesos de finanzas (69.4%), formula y evalúa planes de desarrollo (65.3%); gestiona procesos de finanzas (69.4%); formula y evalúa planes de desarrollo (65.3%); gestiona y asesora proyectos y procesos de desarrollo económico (63.9%); gestiona el desarrollo empresarial (63.3%).

b) De los egresados de la Facultad de Economía.

- Las competencias profesionales, que más requiere el mundo laboral; respondieron que son: Formula y evalúa proyectos públicos; formula presupuestos públicos; gestiona proyectos de desarrollo; elabora planes de negocios; Analiza e interpreta los datos estadísticos; formula y evalúa planes de desarrollo; formula modelos y políticas económicas; gestiona los recursos financieros, etc.
- Respecto a la ocupación actual, los resultados señalan, que el 70.0% están en el sector público y el 23.0% en el sector privado.
- En cuanto a las áreas y/o cursos de mayor utilidad en el ejercicio profesional; respondieron que son: Formulación y evaluación de Proyectos (75.0%); Política Económica (71%); Finanzas públicas y empresariales (72%), Gestión Pública (68%); Economía Regional y desarrollo local (69%), Micro y Macro economía (63%); Estadística y Métodos Cuantitativos (62%).
- El 95.0 % de los encuestados respondieron que el Plan de Estudios vigente desde el año 2009 debe modificarse.
- Ante la propuesta para la modificación del currículo de estudios de la Facultad de Economía, respondieron que deben mantenerse los cursos: Finanzas Públicas y Empresariales (79%), Economía de la Producción (73%), Gestión Pública (72%), Economía Monetaria y Bancaria (70%), Contabilidad (68%), Gestión de Empresas (65%), Gerencia Estratégica (64%). Debe excluirse los cursos: Hombre, Sociedad y Empresa (45%), Organización Industrial (36%). Debe incluirse: Economática (81%), Idiomas (72%), Neuroeconomía (51%), Economía del Conocimiento (46%), Legislación Económica (44%); Regulación Económica (40%).
- Señalan que para mejorar la formación del economista debe incidirse más en las áreas de: Gestión Pública (41%); Investigación (32%); Gestión Empresarial (18%), Teoría Económica (6.0%) y Métodos Científicos (3%).

- Finalmente respondieron que sí debe crearse nuevas especialidades (60%) y no (40%).

c) De los empleadores del sector público.

- La predisposición para aceptar los servicios de economistas; las instituciones encuestadas respondieron favorablemente el 95.5% y el 4.5% no favorable.
- Las áreas en las que más requieren del profesional economista, respondieron que son: Proyectos Públicos (80%), Gestión de Proyectos (84.2%); Planificación y presupuesto (76.3%), Investigación Económica (67.1%); Estadística (64.7%); Auditoría Económica (60.0%); Tesorería y Finanzas (53.1%); Administración de recurso (53.8%).
- Las competencias profesionales del Economista más importantes que requieren las instituciones públicas, respondieron que son: Formula y evalúa proyectos públicos (73.7%), formula y evalúa planes de desarrollo (71.1%); gestiona proyectos de desarrollo (70.0%); identifica y conduce procesos de investigación económica (69%); formulamodelos y políticas económicas (62.1%); Evalúa el uso eficiente de los recursos económicos (64.7%), formula presupuestos públicos (58.3%); proceso, analiza e interpreta datos estadísticos (57.6%); Gestiona recursos financieros (56.7%).
- Las instituciones encuestadas respondieron que las competencias generales más requeridas del profesional economista son: Capacidad para analizar y aplicar conocimientos (81.1%); capacidad para trabajar en equipo (76.5%); conocimientos de la Realidad Nacional (75%); habilidades numéricas (73.7%); capacidad creativa e innovadora (73.5%); habilidades de redacción (72.7%); habilidades para la toma de decisiones (72.2%); práctica de la ética profesional (71.8%).
- Las Áreas o Asignaturas en las que debe incidirse para mejorar la formación del profesional economista, respondieron que son: Economía de la Gestión Pública (88.2%); Finanzas Públicas (82.8%); formulación del presupuesto público (80.0%); Economía Ambiental (78.6%); Contabilidad Gubernamental (77.8%); Gestión de Proyectos (77.8%); Economía Agraria (75.0%); Planeamiento Estratégico Perspectivo (74.2%); Economía Perspectiva (73.3%); Teoría de la Competitividad (73.3%), Comercio exterior (72.4%).

d) De los empleados del sector privado

- La predisposiciones de aceptar los servicios del economista, respondieron favorablemente (91.7%) y no favorablemente (8.3%).
- Las áreas en las que más requieren del profesional economista, respondieron que son: Estudio de Mercado (57.1%, Finanzas (54.45%); Gestión Empresarial (52.4%); Estudios y Análisis Macroeconómicas

- (42.1%); Marketing (35.0%), Estadística (38.1%), Planificación y Presupuesto (35%); Costos (33.3%).
- Las competencias profesionales del economista más importante que requieren las instituciones privadas, respondieron que son: Efectúa estudios de análisis financiero (67.6%); Realiza análisis de datos(54.8%); Formula planes para el desarrollo empresarial (50%); Elabora estudios de mercado (48.4%); realiza estudios de Marketing (48.4%); elabora planes de negocios (48.3%); Formula y evalúa proyectos privados (44.8%), Realiza estudios estadísticos (43.3%); Gestiona y Asesora el desarrollo empresarial (40.6%).
 - Las instituciones privadas encuestados respondieron que las competencias generales más requeridos del profesional economista son: Habilidades de Investigación (81.3%); Capacidad para trabajar en equipo (82.4%); capacidad para analizar y aplicar conocimientos (84.4%); Manejo de Tecnología de la Información (83.9%); Emprendimiento (82.4%); habilidades de Investigación (81.3%); Habilidades de redacción (81.3%); Práctica de la ética profesional (78.8%); Liderazgo (77.4%); habilidades para la toma de decisiones (77.4%).
 - Las áreas o asignaturas en las que debe incidirse para mejorar la formación del profesional economista, respondieron que son: finanzas empresariales (96.7%); análisis financiero (83.4%); Estudio de Mercado (76%), Derecho Económico Empresarial (64%), Contabilidad Gerencial (65.4%); Marketing (65.4%); Formación y Gestión de Pymes (64%), Organización y Administración de Empresas (59.3%).

4.3 Expectativas de los Grupos de Interés

Para identificar las expectativas de los grupos de interés, se considero las encuestas realizadas a los estudiantes de la carrera de economía, a los egresados que laboran en las diversas instituciones incluida la UNHEVAL, y a los padres de familia, con los siguientes resultados:

Encuesta a los estudiantes del 1er al 5to de estudios sobre la reforma curricular: Se realizó entre el lunes 30-11-15 al miércoles 09-12-15. En este caso se tiene como resultado concreto la indicación que debe de modificarse el Currículo de estudios tomando en cuenta comparativamente con las carreras de Economía de la Universidad del Pacífico (UP), Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), siendo estas las de su preferencia.

Del mismo modo, en la encuesta ya indicada los estudiantes en cuanto a sus respuestas hicieron énfasis en las siguientes opiniones:

- Las asignaturas de Contabilidad y Derecho deben ubicarse en los últimos ciclos.
- Las asignaturas de investigación deben de considerarse desde el primer año de estudios.

- Deben de considerarse en las asignaturas los talleres para dar énfasis a la parte práctica o aplicada.
- La asignatura de Econometría debe ubicarse en el 3er año y no en el 4to, y el mismo debe ser reemplazado por la asignatura de Proyectos Privados en el 4to año.
- Debe reforzarse las asignaturas del área cuántica (matemáticas) desde el 1er año, dando énfasis en los contenidos sobre calculo diferencial e integral.
- Las asignaturas de Proyectos públicos y privados no deben dictarse en un solo ciclo y /o semestre académico, sino ampliarse a dos ciclos.
- Se deben considerar las siguientes asignaturas en el nuevo Plan de Estudios: Historia de la Economía, Redacción y Comunicación, Economía Política, Macroeconomía III y Microeconomía III, idioma extranjero (Ingles y con créditos), y Tecnologías TICs (Informática para economistas).
- Deben aplicarse software de programas estadísticos-económicos y Excel Financiero en el curso de Matemática Financiera.
- Deben formarse profesionales en función a potencialidades de la región Huánuco, considerando además las particularidades de su ámbito (rural y agrícola).
- Deben generarse áreas de especialización en:
 - Mercado bursátil .
 - Proyectos público y privado. (De 10 egresados 8 o 9 se dedican a proyectos, especialmente público)
 - Finanzas público y privada
 - Gestión Pública
 - Economía empresarial
 - Docencia Universitaria en economía
 - Economía ambiental
 - Ingeniería Económica
 - Finanzas y Banca
 - Marketing de Mypes
 - Economía Monetaria
 - Negocios Internacionales/Comercio Exterior
 - Gerencia

Respecto a las Especialidades, según las preferencias y similitudes, estas se deberían agrupar en tres: **Economía Pública, Economía Empresarial y Economía del Medio Ambiental.**

Encuesta realizada por el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Profesional de Economía (Actividad N° 1: Mejora Continua del Proceso de Acreditación Sub - Actividad 1.5: Sensibilización a los grupos de interés: estudiantes, egresados, padres de familia y empleadores), efectuada entre el 4 al 15 de mayo 2015. Los resultados de esta encuesta de manera resumida se expresan en las siguientes opiniones: Modificación del Plan de estudios para la acreditación **(Estudiantes)**; debe actualizarse el Plan de estudios de acuerdo a las exigencias del mercado laboral y dándose mayor importancia a las áreas de investigación, historia económica y doctrinas económicas para que la formación se a integral **(Egresados que laboran en instituciones públicas y privadas e independientes)**; debe darse mayor énfasis a la parte práctica en los cursos **(Padres de familia)**; debe actualizarse el Plan de estudio sustentado en las exigencias del mercado laboral, además debe darse

énfasis al aspecto práctico en las asignaturas e incentivarse el quehacer de la investigación (**Egresados que laboran en la UNHEVAL**).

4.4 Tendencias de la Formación Profesional del Economista

Consideramos que la Economía, es la ciencia que estudia las relaciones de los individuos en los procesos de producción e intercambio de bienes y servicios. En donde estos procesos, necesariamente, tienen que vincularse con la satisfacción de las necesidades de la sociedad. De tal manera que, un profesional en Economía es responsable de orientar a organizaciones de diferente índole (públicas y privadas), a partir del análisis de las relaciones económicas y sociales que se desarrollan en una sociedad. Además de conocer e interpretar los escenarios local y global para predecir el futuro, a fin de tomar decisiones respecto a los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo.

Uno de los escenarios es la Sociedad del Conocimiento, que presenta un concepto amplio, que hace referencia a la importancia que la ciencia y tecnología tienen para la creación de la riqueza y el desarrollo económico; y su contribución al crecimiento, la transferencia de los conocimientos generados, su valor estratégico y su aplicación en las diferentes disciplinas y campos de la actividad humana. La economía no es ajena a este escenario, dado que el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la información, tienen una enorme repercusión en el quehacer de las actividades económicas, generando una mayor dinámica, nuevas exigencias y retos en el ámbito de la producción, el mercado, el capital humano e intelectual y en el sector financiero; además de condicionar la reorientación del crecimiento y desarrollo de los países.

Asimismo, el proceso de globalización nos ha traído avances en las comunicaciones, en los medios de información que nos permiten estar al tanto de lo que sucede en el mundo. La globalización es también un proceso económico que impulsa y desarrolla la competitividad entre países y organizaciones, haciendo posible promover y desarrollar las ventajas competitivas a través de la innovación y el desarrollo tecnológico, con la educación, la capacitación de recursos humanos y con el desarrollo de la infraestructura.

Estos escenarios han tenido y tienen impacto en la economía peruana: en la política macroeconómica, el comercio exterior, las inversiones, en los procesos de integración económica; es decir, en las diversas actividades económicas; así también inciden en el ámbito social, educativo, cultural, en las políticas públicas y la modernización del estado. Estas incidencias, tomados en cuenta como oportunidades deberán ser aprovechadas para dar mayor impulso al desarrollo económico y social del país.

La formación del economista de hoy y del mañana no puede estar excepto de estos acontecimientos, no puede solamente dedicarse a conocer y ser un experto en economía teórica o aplicada; debe sobre todo estudiar los fenómenos económicos y sobre la forma de cómo enfrentarlos, elaborando modelos y descubriendo leyes que expliquen el funcionamiento de la realidad económica, llevando a cabo fundamentalmente la tarea de la investigación que deberá conllevar a generar un conjunto de propuestas para impulsar la transformación y el desarrollo de la sociedad. Bajo este sustento, el economista no solo debe ser considerado como un técnico

profesional, sino sobre todo como un científico social. Lo que significa, que no sólo debe utilizar las herramientas como la matemática, la econometría, la estadística, etc.; para el análisis económico, sino sobre todo debe utilizar, la teoría económica y la capacidad de investigación en los procesos del conocimiento de la realidad económica, orientados a impulsar su desarrollo y cambio.

En esta parte, es necesario resaltar un acontecimiento que constituye una referencia a tomarse en cuenta como reflexión para orientar el proceso de formación del economista. Este acontecimiento se refiere a que en la fecha, 05 de mayo del 2014, se hizo un llamamiento internacional a favor de una enseñanza más pluralista de la economía, apoyada por asociaciones de estudiantes de economía de más de 22 países, extendiéndose a nivel de América Latina, y con el aval de numerosos economistas, incluidos algunos Premios Nobel como Joseph Stiglitz. Este llamamiento, se plasmó en el documento denominado **Manifiesto de Manchester**, en una parte de este documento se señala: *“No es sólo la economía mundial que está en crisis. La enseñanza de la economía también está en crisis, y esta crisis tiene consecuencias más allá de los muros de la universidad.”* asimismo señala: *“Lo que se enseña en la universidad moldea la mentalidad de las próximas generaciones de políticos y, por tanto, da forma a la sociedad en que vivimos”*. Por otro lado, en este documento los estudiantes sostienen que es necesario reconsiderar el modo en que se enseña la disciplina para adaptarla a las nuevas demandas de la sociedad. *“Estamos insatisfechos con el empobrecimiento progresivo del plan de estudios que ha tenido lugar a lo largo del último par de décadas”*, reza el documento. *“Esta falta de diversidad intelectual no sólo perjudica a la educación y a la investigación, sino que limita nuestra capacidad para enfrentarnos a los retos del siglo XXI, desde la estabilidad financiera hasta la seguridad alimentaria y el cambio climático”*. Finalmente, enfatizan en lo siguiente: *“Un plan de estudios completo debe promover una variedad de marcos teóricos, desde los enfoques neoclásicos frecuentemente enseñados, hasta los enfoques frecuentemente excluidos, tales como las escuelas clásicas, post-keynesianas, institucionalistas, ecológicas, feministas, marxistas y austríacas, entre otras”*.

5. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1 Criterios

a) Ámbitos de Validez

Este criterio permite sustentar las condiciones que respaldan la validez del presente documento, denominado: “Actualización del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Economía”:

- De acuerdo al Art. 40º de la Ley Universitaria N° 30220 y al Art. N° 60 del Estatuto de la UNHEVAL, la estructura curricular comprende los Estudios Generales, los Estudios Específicos y de Especialidad.
- La Actualización del Plan de Estudios 2016, está dirigida a los estudiantes de la Carrera Profesional de Economía y cuya vigencia será de tres (03) años modificable, tal como lo especifica el Art. 40º de la Ley Universitaria N° 30220: “El currículo se debe actualizar cada tres (03) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos”.

- El Plan de Estudios, se ha elaborado en concordancia a los requerimientos del proceso de licenciamiento del sistema universitario, donde la UNHEVAL será evaluado en los primeros meses del año 2017.
- El Plan de Estudios, será sometido a la validación de los grupos de interés, para su implementación.

b) Jerárquico normativo

Se está considerando las disposiciones establecidas en la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad y el Modelo de Licenciamiento. Sin embargo, la UNHEVAL no cuenta a la fecha con el Modelo Educativo (esta en proceso de elaboración), con el Diseño Curricular, las Políticas y lineamientos; que permitan disponer de las indicaciones sobre los procesos para actualizar los planes de estudio; es por ello que la actualización del plan de estudios de la carrera profesional de economía, se ha elaborado con ciertas limitaciones dado estas carencias. Indicándose que posteriormente cuando se disponga del Modelo Educativo y otros documentos vinculantes señalados, se procederá a realizar las mejoras correspondientes en el plan de estudios, alineados a dichos documentos.

c) Congruencia Interna

A partir de la dación de la Ley Universitaria N° 30220, y el Modelo de Licenciamiento el sistema universitario se encuentra en proceso de implementación de dichas normas. Precisamente el Plan de Estudios como componente del diseño curricular debe actualizarse y adecuarse a los nuevos dispositivos que se emanan al respecto. El actual plan de estudios 2004 de la carrera profesional de economía no responde a los nuevos lineamientos y exigencias de los estudiantes y de otros grupos de interés por lo cual se debe evitar vacíos y se debe responder pertinentemente en su actualización y aplicación.

d) Estructura y contenido

El documento contiene 08 apartados, que son los siguientes:

- En el primero, se considera la identidad de la Facultad resaltando los orígenes de la creación de la UNHEVAL, y el número de Facultades que se cuentan en la actualidad. También se hace referencia a la creación de la Facultad y su respectiva visión, misión y valores.
- El segundo apartado, hace referencia sobre los fundamentos, criterios y conceptos pedagógicos que se han asumido en la elaboración del Plan de Estudios Actualizado 2016.
- El tercer apartado, hace referencia sobre la justificación, donde se consideran los antecedentes y los aspectos normativos.
- El cuarto apartado, hace referencia a los requerimientos básicos para la actualización del plan de estudios donde se toma en cuenta la evaluación del plan de estudios vigente 2004, la demanda social, las expectativas de los grupos de interés y las tendencias de la formación profesional del economista.
- El quinto apartado, está referido a los criterios y procesos considerados como parte de la metodología utilizada en la Actualización del Plan de Estudios.
- El sexto apartado, está referido a la estructura del plan, considerando lo establecido en el Modelo de Licenciamiento respecto a los componentes básicos que debe contener el Plan de Estudios, referido a los objetivos académicos, el perfil del egresado, las asignaturas y la malla curricular.

- El séptimo apartado, señala sobre la información que deberá tenerse en cuenta para la implementación de la Actualización del Plan de Estudios, luego de su validación y aprobación respectiva.
- El octavo apartado, define como debe realizarse la gestión de la implementación de la Actualización del Plan de Estudios.
- El noveno apartado, esta referido a los gastos que implique la implementación y la gestión del Plan de Estudios.

5.2 Procesos

En **enero 2002** se declara al Estado Peruano en proceso de modernización¹, mediante **ley N° 27658**, con la finalidad de **mejorar la gestión pública** y construir un Estado: **democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano**. Siendo su alcance de aplicación a todas las dependencias de la Administración Pública².

En el **Cap. II: Proceso de Modernización de la Gestión del Estado**, plantea como **finalidad fundamental (Ley N° 27658)** la obtención de mayores niveles de **eficiencia** del aparato estatal³. De esta manera se considera a la Gestión Pública como un conjunto de **procesos y acciones** mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, a través de la **GESTIÓN por RESULTADOS**. En la referida Ley, se sustenta en el **Art. 5: Principales acciones, literal f) “Institucionalización de la evaluación de la gestión por resultados, a través del uso de modernos recursos tecnológicos, la planificación estratégica y concertada, la rendición pública y periódica de cuentas y la transparencia a fin de garantizar canales que permitan el control de las acciones del Estado”**. Y por otro lado en su **Art. 7: Cumplimiento de funciones y evaluación de resultados**; señala **“La gestión y el uso de los recursos públicos en la Administración Pública, sus dependencias, entidades y organismos deberá estar sometida a la medición del cumplimiento de las funciones asignadas y la obtención de resultados, los cuales serán evaluados periódicamente”**. Precisamente un objetivo de la Ley Universitaria N° 30220 (Ar. 1°), es la de promover el **mejoramiento continuo de la calidad educativa**, siendo uno de sus principios considerados en el Art. 5°: 5.2 y 5.11. Consideramos que para lograr dicha calidad uno de los instrumentos o medios es el **currículo universitario**. Convirtiéndose, por tanto, **el currículo en un producto a obtener**, el cual debe ser elaborado a través de procesos y procedimientos que conlleve a su mejora continua.

Teniendo en cuenta que la universidad pública, es una dependencia de la administración pública, portanto, **se tiene que conducir por un sistema de gestión por procesos**, que permita ayudar a la institución a establecer metodologías, responsabilidades, recursos, actividades, **para una gestión universitaria orientada a la obtención de resultados y objetivos deseados**. En este caso, **el resultado es obtener un currículo orientado al mejoramiento de la calidad en la formación profesional del estudiante de la carrera profesional de economía**, bajo el **enfoque de procesos** para formular el currículo de la carrera profesional de economía.

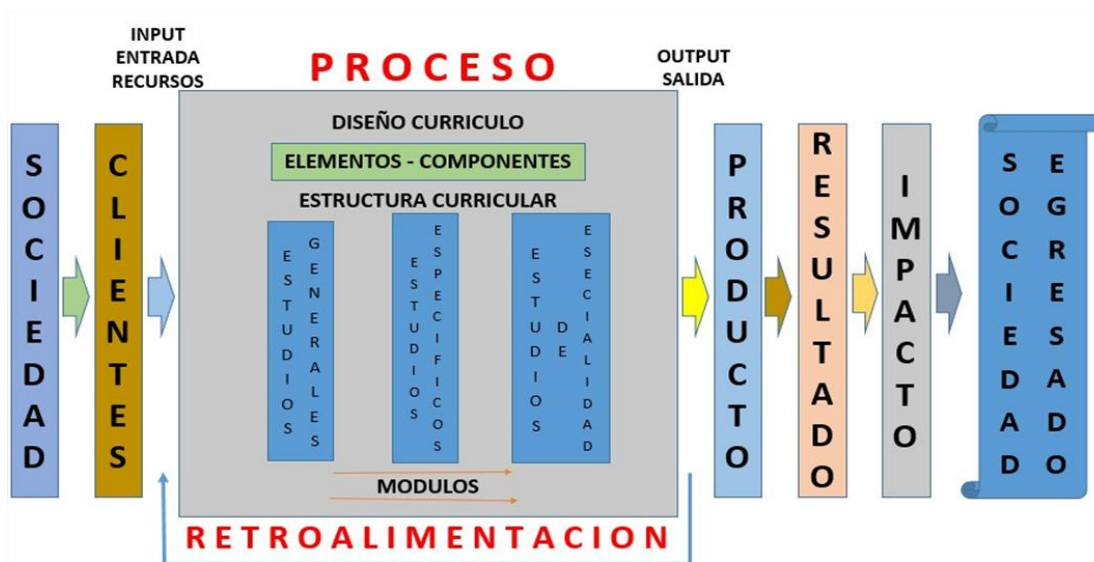
En el siguiente **Esquema 1**, se muestra la metodología a emplearse durante las diversas etapas del diseño y estructura del currículo.

ESQUEMA 1: Modelo para Formular el Currículo de Formación Profesional por Procesos

¹ Art. 1.-Declarese al Estado en proceso de modernización

² Art.3.- Alcance de la ley

³ Ar.4.- Finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado



ELABORACIÓN: CRC-CMC Diseño Curricular

La Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, se ha realizado a través de un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan entre sí, las cuales conllevan a transformar las entradas (Input, recursos o insumos)⁴ en salidas (Output, salida), es decir en la obtención de un producto (Diseño estructura curricular), cuyos resultados tendrán los impactos esperados en la calidad de la educación, a través de este producto, que previamente en forma continua se realizará su respectiva retroalimentación en la sociedad, mediante los grupos de interés, específicamente, en el egresado (cliente). De tal manera, bajo este enfoque, se procederá a validar con los grupos de interés la Actualización del Plan de Estudios, que será un producto entregable para el año académico 2017 y evaluar sus resultados y el impacto a generar en la formación de los estudiantes de economía y los egresados en cuanto a su empleabilidad.

5.3 Validación por los Grupos de Interés

Teniendo en cuenta lo planteado en el Documento “**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**” aprobada mediante Resolución N° 0180-2016-UNHEVAL-FE-CF, en el numeral 3° de la parte resolutive se indica: “*La Propuesta de Actualización Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, será sometida a validación por los grupos de interés establecidas en la Resolución N° 0151-2016-UNHEVAL-FCE-CF, para su respectiva implementación*”. Así mismo mediante Resolución N° 0185-2016-UNHEVAL-FE-CF, se aprueba el Plan de Trabajo: Taller de Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, en la cual se consideraba convocar a los Grupos de Interés para realizar la validación de dicho documento.

Para ello se diseñó una Matriz de Criterios de Validación en la que se consideró los siguientes aspectos: Perfil del Egresado, Áreas, Asignaturas y la ponderación respectiva (Ver Anexo).

⁴ Recursos, tales como; humanos, presupuestales, logísticos, normativos, documentales, entre otros.

El Perfil del Egresado, con los siguientes componentes: Análisis económico y propuesta de políticas económicas, análisis financiero, gestión de desarrollo, gestión empresarial, investigación económica, medición económica cuantitativa y cualitativa, y análisis económico sectorial y ambiental. Areas tales como: Teoría y política económica, finanzas, economía pública, economía empresarial, métodos cuantitativos y economía sectorial y ambiental, cada una de ellas en ese orden vinculas a cada una de los componentes del perfil del egresado. Las asignaturas ubicadas en el marco de cada uno de los componentes del perfil del egresado y a las areas.

La metodología de los talleres consistio en la entrega con días de anticipación del **documento resumen** de la “Propuesta de Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía”, **con los siguientes aspectos:** Caratula, Contenido, Situación actual del Plan de Estudios vigente, Demanda Social para la Carrera Profesional de Economía, Expectativas de los grupos de interes, Tendencias de la Formación Profesional del Economista, Perfil del Egresado e ingresante y el Plan de Estudios con las tres de Especialidades. Se procedió inicialmente con una inducción del porque se entrego solo un resumen, luego se procedió en explicar la Matriz de Validación, sus contenidos, y la forma como debian realizar la ponderación, absolviendose las preguntas respectivas. Los resultados demuestran que la valoración se delimito entre muy de acuerdo, de acuerdo y de acuerdo parcialmente en su mayoría.

Dada la complejidad de implementar la Actualización del Plan de Estudios, de acuerdo a las nuevas exigencias, y tambien presupuestales, como la contratación de una mayor plana docente, entre otros aspectos, se determino **implementar el nuevo Plan de Estudios en forma progresiva**, a partir del año académico 2017, continuando los Estudios Generales iniciados en el año académico 2016 y el segundo año de estudios correspondiente a los estudios específicos. Asimismo, se determino evaluar los estudios generales que nos permitira mejorar no solo los contenidos sino tambien la actualización del mismo.

6. PLAN DE ESTUDIOS ACTULIZADO 2016

6.1 Objetivos Académicos

(Ley Universitaria Nº 30220, Ver numeral 28.1 Art. 28 Licenciamiento de Universidades)

- a. Formar economistas científicos sociales, capaces de liderar los procesos de transformación social y económica que requieren la region y el país.
- b. Preparar profesionales en Economía que poseen una sólida formación científica y humanística, centrada en la comprensión y análisis riguroso de los sistemas económicos y sociales.
- c. Formar profesionales economistas altamente calificados en el que hacer de la investigación, capaces de generar conocimientos sobre la realidad económica que les permita proponer alternativas para solucionar los problemas del desarrollo económico del país.
- d. Promover la formación integral del profesional economista con valores éticos, con sensibilidad humana y ambiental.
- e. Formar profesionales economistas calificados como técnico profesionales en concordancia a los requerimientos del mercado laboral, enmarcados en tres

campos de especialización: gestión pública, gestión empresarial y economía ambiental.

- f. Formar profesionales economistas competitivos, gestores del desarrollo económico social, local, regional y del país.
- g. Formar profesionales economistas con capacidades para generar su propio autoempleo al estar preparados en la tarea de crear, financiar y administrar empresas.
- h. Formar profesionales economistas con capacidad de para adaptarse y adecuarse a un mundo de alta incertidumbre, en proceso de cambio acelerado impulsado por el desarrollo tecnológico y el fenómeno de la globalización.
- i. Otorgar los grados académicos y título profesional de la carrera.

6.2 Perfil Formativo Universitario

Esta parte se refiere a lo que comprende el Perfil del Ingresante y el perfil del Egresado, referido a una carrera universitaria, en la que el proceso de formación profesional tiene una secuencialidad, desde que ingresa y egresa el estudiante.

6.2.1 Perfil del Ingresante

Se define este perfil como los requerimientos básicos que se exige al aspirante a la Carrera Profesional de Economía, quien deberá tener principalmente las aptitudes y actitudes siguientes:

- a) Conocimientos Básicos de la disciplina de Economía y sobre la Actividad Empresarial, los negocios y las finanzas.
- b) Información sobre los hechos y Acontecimientos Económicos actuales trascendentes.
- c) Interés por seguir la carretera de economía; y por investigar los problemas y procesos económico-sociales.
- d) Nivel aceptable de Razonamiento Lógico – Matemático.
- e) Nivel aceptable de Expresión Verbal (Escrito y oral)
- f) Conocimientos básicos de informática y de un idioma extranjero.
- g) Nivel aceptable de formación cultural, ciudadana, y en valores.
- h) Capacidad de trabajar en equipo, de interrelación personal, de liderazgo y emprendimiento.

6.2.2 Perfil del Egresado

El egresado de la Carrera Profesional de Economía, es un profesional con sólidos conocimientos en teoría económica, hábil manejo de los instrumentos científicos de apoyo (matemáticas, estadística, historia), y clara comprensión de los procesos internacionales y la realidad nacional, regional y local. Está en capacidad de adquirir nuevos conocimientos y desarrollar competencias mediante el aprendizaje continuo, adelantar proyectos de investigación económica y desempeñarse con propiedad en las esferas de la actividad pública y privada de acuerdo a las especialidades que opte.

El perfil del egresado, en concordancia a la Ley Universitaria vigente 30220 Art. 41 y Art. 42, comprende el señalamiento de las Competencias Genéricas, específicas y de especialidad a lograrse.

A. Competencias Generales

El Egresado de la carrera de Economía de la UNHEVAL, tendrá las siguientes competencias genéricas, enmarcadas en 5 dimensiones pertinentes:

Dimensión intelectual o cognitiva

- Gestionar su proceso de aprendizaje permanente y autónomo.
- Capacidad para desarrollar un pensamiento reflexivo, crítico y creativo.
- Utiliza el razonamiento lógico – matemático para los requerimientos académicos y prácticos.
- Recopila, procesa, analiza e interpreta información, generando resultados de investigación sobre los hechos, de manera crítica (capacidad de investigación).
- Utiliza eficientemente las herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- Conoce el área de estudio y la profesión.

Dimensión Emocional y afectiva

- Identifica, define, plantea y soluciona problemas.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y para tomar decisiones.
- Trabaja colaborativamente en equipo, en forma autónoma; y en entornos diversos y multiculturales.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Capacidad de liderazgo

Dimensión Comunicativa

- Comunica de manera coherente, consistente y clara; sus ideas, opiniones y razonamientos, utilizando un lenguaje en forma escrita u oral.
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma.

Dimensión socio-política

- Conoce y comprende la realidad socio-política del país y la región, tomando conciencia del mismo, para contribuir en su transformación; adhiriéndose al cumplimiento de las tareas de responsabilidad social universitaria.
- Contribuye en el diseño, gestión e implementación de proyectos orientados a atender los requerimientos del desarrollo social.

Dimensión ética y antropológica

- Actúa con responsabilidad ética y compromiso ciudadano, valorando y respetando la diversidad, la multiculturalidad, los derechos y la dignidad de las personas.
- Actúa de manera comprometida y empoderada con la preservación del medio ambiente.
- Asume un compromiso con la calidad.

B. Competencias Específicas

El egresado de la carrera de economía ha desarrollado las siguientes competencias específicas:

Análisis económico y propuesta de políticas económicas

- Utiliza la teoría económica para diagnosticar los problemas económicos en el ámbito micro y macro económico; y proponer soluciones.
- Formula, diseña, propone y evalúa políticas económicas, y las estrategias para su implementación.
- Usa instrumentos de análisis relacionados a la economía internacional, identificando escenarios económicos para la toma de decisiones según requerimiento de la economía nacional.

Análisis financiero

- Utiliza la teoría financiera para lograr el manejo adecuado de los instrumentos financieros y el diseño del portafolio de inversión.

Gestión de Desarrollo

- Utiliza la teoría del desarrollo para diagnosticar la problemática inherente, proponer soluciones; y para lograr el manejo adecuado de los instrumentos de gestión del desarrollo: planes, programas, proyectos y el presupuesto orientados a generar la competitividad territorial.
- Elabora y evalúa en forma participativa los planes de desarrollo estratégico prospectivo, los planes sectoriales e institucionales.
- Elabora, evalúa y gestiona en forma participativa el presupuesto público.
- Elabora y evalúa los proyectos de inversión pública.
- Capacidad para dirigir y promover las instituciones públicas gestoras del desarrollo.

Gestión Empresarial

- Elabora y evalúa los planes de desarrollo empresarial.
- Elabora y evalúa los proyectos de inversión privada.
- Elabora y evalúa los planes de negocio, de marketing; y los estudios de mercado.
- Capacidad para crear, promover y dirigir una empresa privada.

Investigación económica.

- Elabora y ejecuta proyectos de investigación, haciendo uso de la teoría, los métodos y las técnicas cuantitativas y cualitativas.
- Como científico social, aplica sus conocimientos teóricos y usa instrumentos para el análisis de los problemas económicos y sociales del país aportando su transformación.

Medición económica cuantitativa y cualitativa

- Identifica y genera variables e indicadores económicos procediendo en su medición y valoración.
- Utiliza adecuadamente los métodos e instrumentos cuantitativos, para el tratamiento de los datos, la formulación de modelos económicos y solución de problemas pertinentes.

Análisis económico sectorial y ambiental.

- Utiliza la teoría de crecimiento económico para diagnosticar los sectores económicos de producción y servicios; y proponer soluciones.
- Utiliza la teoría de la economía ambiental para diagnosticar los problemas ambientales y su relación con el crecimiento económico, y proponer soluciones.

6.3 Programa de Pregrado

6.3.1 Estudios de Pregrado de la Carrera Profesional de Economía

Los estudios de pregrado de la carrera profesional de economía, desde su creación y funcionamiento, se desarrollan bajo el régimen del sistema semestral, por créditos y con currículo flexible, bajo la modalidad de presencial. Con lo cual se adecua al Artículo 39º de la Ley Universitaria Nº 30220 y al Artículo Nº 57 del Estatuto de la UNHEVAL. Y tienen una duración de cinco años de estudio o diez semestres académicos.

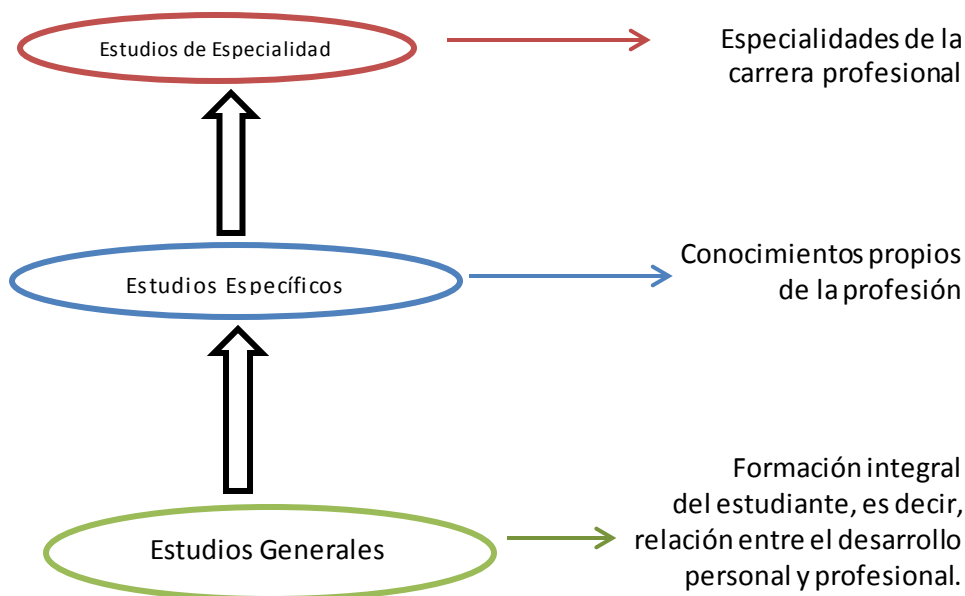
Actualmente se imparte los Estudios Generales, lo que se busca con la actualización del Plan de Estudios es adecuarlo a lo que establece el Artículo Nº 40 de la referida Ley Universitaria.

El Artículo 40º de la Ley universitaria señala los siguientes aspectos respecto al diseño curricular:

- Cada universidad determina el diseño curricular según las especialidades.
- Se pueden diseñar, a nivel de pregrado, por módulos de competencia profesional.
- Cada universidad determina en la estructura curricular **el nivel de estudios de pregrado**, la pertinencia y duración de las prácticas pre profesionales, de acuerdo a sus especialidades.
- **Los estudios de pregrado comprenden** los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de

cinco años. Se realiza un máximo de dos semestres académicos por año. **Ver Esquema N° 2.**

ESQUEMA N° 2: Estructura Curricular-Nivel de Estudios de Pregrado



Fuente: Art. N° 40 Ley Universitaria N° 30220

Elaboración: CRC- CMC Diseño Curricular

6.3.2 Estructura del Plan de Estudios: Estudios Generales, Estudios Específicos y Estudios de Especialidad.

Se considera según lo establecido en el Art. N° 40 de la nueva Ley Universitaria: Estudios Generales, Estudios Específicos y los Estudios de Especialidad. En donde para los primeros se considera un mínimo de 35 créditos y 165 créditos en los componentes, haciendo un total de un mínimo de 200 créditos a ser desarrollados en cinco años o diez (10) semestres académicos, como es el caso para la carrera profesional de economía.

Los estudios generales se imparten en el primer año de estudios (I y II semestre), los estudios específicos entre el tercer y cuarto año (del III al VIII semestre) y los de especialidad en el quinto año (IX y X semestre). Se consideran tres **especialidades: Gestión Pública, Gestión Empresarial y Gestión Ambiental.**

ESTUDIOS GENERALES 2016: PRIMER AÑO DE ESTUDIOS

I SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMA-NAL	MEN-SUAL	SEME-TRAL	
1101	Matemática I	3	2	2	4	16	64	.-.
1102	Redacción y Comunicación	3	2	2	4	16	64	.-.

1103	Metodología del Estudio Universitario	3	2	2	4	16	64	.-.
1104	Introducción a la Economía	3	2	2	4	16	64	.-.
1105	Economía I	3	2	2	4	16	64	.-.
1106	Historia de la Economía	3	2	2	4	16	64	.-.
TOTAL		18	12	12	24	96	384	

II SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	
1201	Matemática II	3	2	2	4	16	64	1101
1202	Estadística y Probabilidades	3	2	2	4	16	64	1104
1203	Economía II	3	2	2	4	16	64	1105
1204	Realidad Nacional	3	3	.-.	3	12	48	1106
1205	Desarrollo Humano y Personal	3	2	2	4	16	64	.-.
1206	Epistemología de las Ciencias Sociales	3	3	.-.	3	12	48	.-.
TOTAL		18	14	8	22	88	352	

ESTUDIOS ESPECÍFICOS: SEGUNDO AÑO DE ESTUDIOS

III SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	
2101	Microeconomía I	4	3	2	5	20	80	1105
2102	Macroeconomía I	4	3	2	5	20	80	1203

2103	Estadística Inferencial	4	3	2	5	20	80	1202
2104	Matemática Aplicada para Economía I	4	3	2	5	20	80	1201
2105	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3	2	2	4	16	64	1204
2106	Métodos de Investigación en Economía	3	2	2	4	16	64	1206
TOTAL		22	16	12	28	112	448	

IV SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÈDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMA-NAL	MEN-SUAL	SEME-TRAL	
2201	Microeconomía II	4	3	2	5	20	80	2101
2202	Macroeconomía II	4	3	2	5	20	80	2102
2203	Matemática Aplicada para Economía II	4	3	2	5	20	80	2104
2204	Muestreo y Estadística no Paramétrica	4	3	2	5	20	80	2103
2205	Investigación de Mercados	3	2	2	4	16	64	2101
2206	Investigación y Análisis Económico	3	2	2	4	16	64	2106
TOTAL		22	16	12	28	112	448	

ESTUDIOS ESPECIFICOS: TERCER AÑO DE ESTUDIOS V SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMA-NAL	MEN-SUAL	SEME-TRAL	
3101	Econometría I	4	3	2	5	20	80	2204
3102	Contabilidad Financiera	4	3	2	5	20	80	Ser alumno del ciclo

3103	Formulación de Proyectos de Inversión Privada	4	3	2	5	20	80	2101
3104	Economía Empresarial y financiera	3	2	2	4	16	64	2201
3105	Informática para Economistas	4	3	2	5	20	80	1104
3106	Escuelas del Pensamiento Económico	3	2	2	4	16	64	1106 , 2202
TOTAL		22	16	12	28	112	448	

VI SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÈDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÒRICAS (HT)	HORAS PRÀCTICAS (HP)	SEMA-NAL	MEN-SUAL	SEME-TRAL	
3201	Prospectiva Económica	4	3	2	5	20	80	3101
3202	Evaluación Privada de Proyectos de Inversión	4	3	2	5	20	80	3103
3203	Teoría y Política Monetaria y Financiera	4	3	2	5	20	80	2202
3204	Econometría II	4	3	2	5	20	80	3101
3205	Organización Industrial	3	2	2	4	16	64	2201
3206	Proyectos de Inversión Pública	3	2	2	4	16	64	3103
TOTAL		22	16	12	28	112	448	

ESTUDIOS ESPECIFICOS: CUARTO AÑO DE ESTUDIOS

VII SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÈDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMA-NAL	MEN-SUAL	SEME-TRAL	
4101	Planeamiento Estratégico	4	3	2	5	20	80	3201

4102	Teorías del Crecimiento Económico	4	3	2	5	20	80	3204
4103	Modelos Macroeconómicos Aplicados	4	3	2	5	20	80	2202-3105
4104	Economía Internacional	4	3	2	5	20	80	2202
4105	Teoría y Política Fiscal y Tributaria	3	2	2	4	16	64	3203
4106	Teorías del Desarrollo Económico y Social	4	3	2	5	20	80	3106
TOTAL		23	17	12	29	116	464	

VIII SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	
4201	Taller Planeamiento Estratégico	4	3	2	5	20	80	4101
4202	Regulación Económica	4	3	2	5	20	80	3205
4203	Finanzas Empresariales MIPYME	3	2	2	4	16	64	3104
4204	Formación y Gestión de MYPES	4	3	2	5	20	80	3202
4205	Gestión Pública por Resultados	4	3	2	5	20	80	4101
4206	Seminario de la Economía Peruana, Regional y Local	4	3	2	5	20	80	2206, 4106
TOTAL		23	17	12	29	116	464	

ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD: QUINTO AÑO DE ESTUDIOS

GESTIÓN PÚBLICA

IX SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	
5111	Presupuesto Público	3	2	2	4	16	64	4205

5121	Taller Proyectos de Inversión Pública Sectorial	4	3	2	5	20	80	3206
5131	Sistemas Administrativos del Sector Público	3	2	2	4	16	64	4205
5141	Taller de Tesis I	3	2	2	4	16	64	4206
5151	Electivo: Gerencia de Proyectos	3	2	2	4	16	64	Ser Alumno del Semestre IX
5161	Electivo: Contrataciones del Estado y Alianzas Público Privadas	3	2	2	4	16	64	Ser Alumno del Semestre IX
TOTAL		16/19	11/13	10/12	21/25	84/100	336/400	

X SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	
5211	Taller Presupuesto Público	3	2	2	4	16	64	5111
5221	Taller de Proyectos de Desarrollo Social	4	3	2	5	20	80	5121
5231	Políticas y Programas Sociales	3	2	2	4	16	64	5121 - 4205
5241	Taller de Tesis II	3	2	2	4	16	64	5141
5251	Electivo: Economía de la Educación y la Salud	3	2	2	4	16	64	Ser Alumno del Semestre X
5261	Electivo: Taller Evaluación Social de Proyectos	3	2	2	4	16	64	Ser Alumno del Semestre X
TOTAL		16/19	11/13	10/12	21/25	84/100	336/400	

ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD: QUINTO AÑO DE ESTUDIOS

GESTIÓN EMPRESARIAL

IX SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	
5112	Finanzas Corporativas	4	3	2	5	20	80	4203

5122	Taller de Marketing	3	2	2	4	16	64	3102
5132	Gerencia Empresarial	3	2	2	4	16	64	3104
5142	Taller de Tesis I	3	2	2	4	16	64	2206
5152	Electivo: Econometría Financiera	3	2	2	4	16	64	Ser alumno del semestre IX
5162	Electivo: Taller Análisis Financiero y Actuarial	3	2	2	4	16	64	Ser alumno del semestre IX
TOTAL		16/19	11/13	10/12	21/25	84/100	336/400	

X SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMANAL	MENSUAL	SEMESTRAL	
5212	Economía Bancaria y Microfinanzas	3	2	2	4	16	64	3203
5222	Mercados e Instituciones Financieras	4	3	2	5	20	80	5112
5232	Comercio Exterior	3	2	2	4	16	64	4104
5242	Taller de Tesis II	3	2	2	4	16	64	5142
5252	Electivo: Taller de Planes de Negocio	3	2	2	4	16	64	Ser alumno del semestre X
5262	Electivo: Taller de Neuromarketing	3	2	2	4	16	64	Ser alumno del semestre X
TOTAL		16/19	11/13	10/12	21/25	84/100	336/400	

ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD: QUINTO AÑO DE ESTUDIOS

GESTIÓN AMBIENTAL

IX SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS	TOTAL HORAS	PRE-REQUISITO
------	-------------	----------	-----------------	-------------	---------------

			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMA- NAL	MEN- SUAL	SEME- TRAL	
5113	Economía de los Recursos Naturales	3	2	2	4	16	64	2105
5123	Economía Ambiental	4	3	2	5	20	80	3105
5133	Gestión y Política Ambiental	3	2	2	4	16	64	4205
5143	Taller de Tesis I	3	2	2	4	16	64	4206
5153	Electivo: Taller de Proyectos de Bionegocios	3	2	2	4	16	64	Ser alumno del semestre IX
5163	Electivo: Seminario de Problemas Ambientales del Perú	3	2	2	4	16	64	Ser alumno del semestre IX
TOTAL		16/19	11/13	10/12	21/25	84/100	336/400	

X SEMESTRE

COD.	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	NÚMERO DE HORAS		TOTAL HORAS			PRE-REQUISITO
			HORAS TEÓRICAS (HT)	HORAS PRÁCTICAS (HP)	SEMA- NAL	MEN- SUAL	SEME- TRAL	
5213	Valoración Económica del Medio Ambiente	3	2	2	4	16	64	5113
5223	Bioeconomía	4	3	2	5	20	80	5123
5233	Taller de Evaluación del Impacto Ambiental	3	2	2	4	16	64	5113
5243	Taller de Tesis II	3	2	2	4	16	64	51143
5253	Electivo: Cadena de Valor y Biodiversidad	3	2	2	4	16	64	Ser alumno del semestre X
5263	Electivo: Taller de Proyectos Ambientales	3	2	2	4	16	64	Ser alumno del semestre X
TOTAL		16/19	11/13	10/12	21/25	84/100	336/400	

RESUMEN DE CREDITOS:

Créditos Estudios Generales : 36 Obligatorios

Créditos Estudios Específicos : 134 Obligatorios

Créditos Estudios Especialidad: 32 de los cuales 26 obligatorios y 6 electivos

TOTAL CRÉDITOS = 202

Créditos de las Asignaturas Electivas por cada especialidad:

IX Semestre: 6 créditos ofertados

X Semestre: 6 créditos ofertados

Los créditos de las asignaturas electivas por cada una de las especialidades es de un máximo de doce (12), seis (6) por cada semestre académico, en donde el estudiante se debe inscribir en un mínimo de tres (3) créditos. Estos créditos están comprendidos dentro de los 32 créditos de los Estudios de la Especialidad.

Lo que significa que por cada semestre académico de las especialidades se oferta un máximo de 19 créditos, siendo obligatorio que el estudiante se inscriba en 16 créditos, por lo tanto, puede llevar hasta dos (2) asignaturas electivas

Se consideran las actividades extra curriculares que no generan créditos pero si condiciones para egresar y que forman parte de la formación integral del profesional en economía:

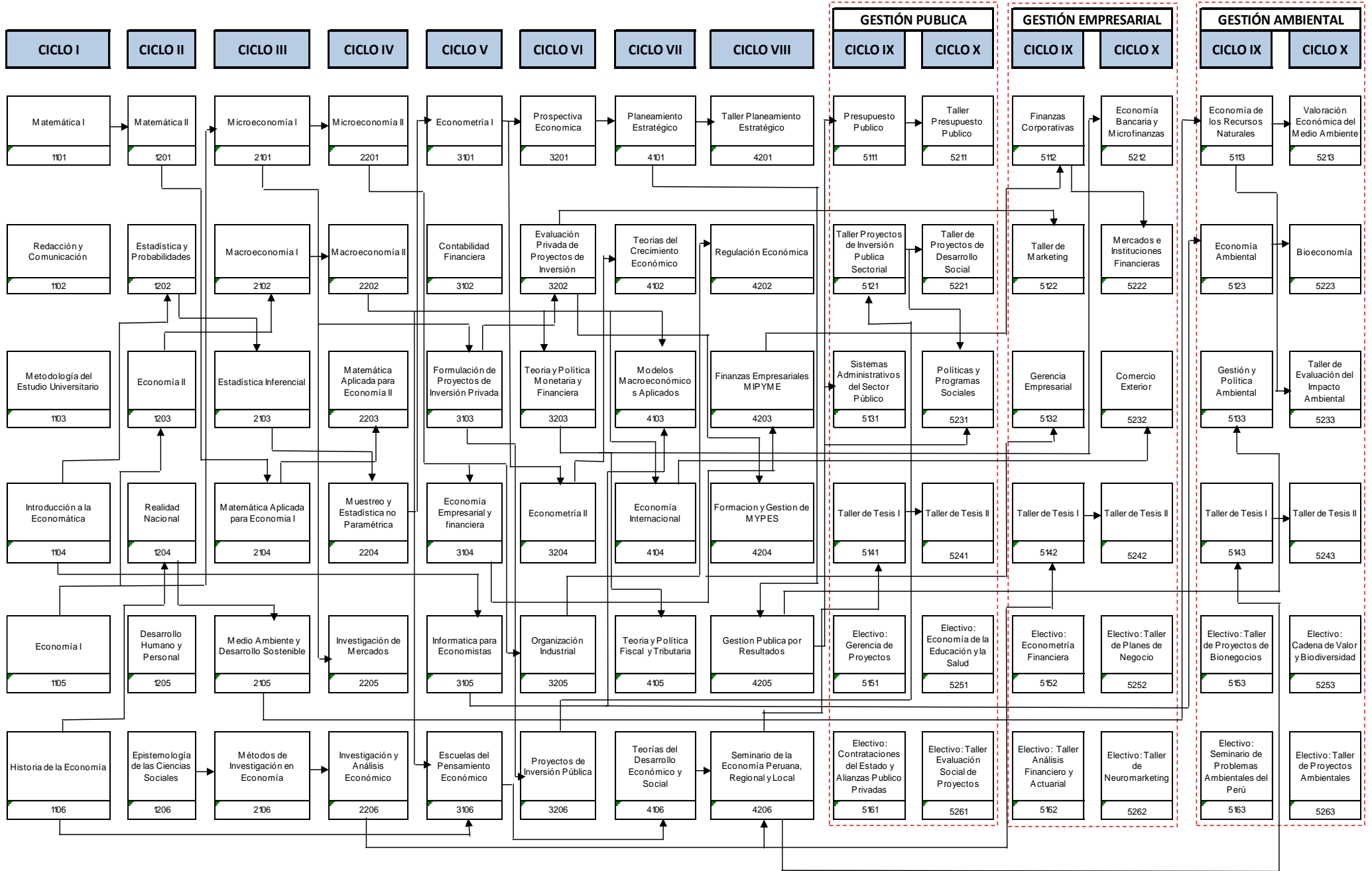
- Idioma extranjero: Inglés a nivel avanzado
- Talleres formativos a través de la dirección de Bienestar Universitario
- Programa de Servicio de Inserción Laboral

El Reglamento Académico de la Facultad determinará las condiciones y requisitos de las actividades extracurriculares.

6.4 Malla Curricular

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN FACULTAD DE ECONOMIA MALLA CURRICULAR

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX-GESTION PUBLICA	X-GESTION PUBLICA	IX-GESTION EMPRESARIAL	X-GESTION EMPRESARIAL	IX-GESTION AMBIENTAL	X-GESTION AMBIENTAL
MATEMÁTICA I	MATEMÁTICA II	MATEMÁTICA APLICADA PARA ECONOMÍA I	MATEMÁTICA APLICADA PARA ECONOMÍA II			TEORÍAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO						ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES	
	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES		MUESTREO Y ESTADÍSTICA Y NO PARAMÉTRICA	ECONOMETRÍA I	ECONOMETRÍA II					ELECTIVO: ECONOMETRÍA FINANCIERA		ECONOMÍA AMBIENTAL	BIOECONOMÍA
METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO		MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			PROSPECTIVA ECONOMICA	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	TALLER: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO						TALLER : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
						TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL Y TRIBUTARIA							
						ECONOMÍA INTERNACIONAL		ELECTIVO: GERENCIA DE PROYECTOS			COMERCIO EXTERIOR		VALORACIÓN ECONOMICA DEL MEDIO AMBIENTE
						TEORÍAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL			ELECTIVO: ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD				ELECTIVO TALLER: PROYECTOS AMBIENTALES
ECONOMÍA I	ECONOMÍA II	MICROECONOMÍA I	MICROECONOMÍA II		TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA	MODELOS MACROECONÓMICO S APLICADOS							
HISTORIA DE LA ECONOMÍA	REALIDAD NACIONAL	MACROECONOMÍA I	MACROECONOMÍA II	ESCUELAS DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL		REGULACIÓN ECONÓMICA						
REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN	DESARROLLO HUMANO Y PERSONAL			CONTABILIDAD FINANCIERA				ELECTIVO: CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS		TALLER DE MARKETING	ELECTIVO TALLER: PLAN DE NEGOCIO	ELECTIVO: SEMINARIO DE PROBLEMAS AMBIENTALES DEL PERÚ	ELECTIVO: CADENA DE VALOR Y BIODIVERSIDAD
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA				INFORMÁTICA PARA ECONOMISTAS						ELECTIVO TALLER: ANÁLISIS FINANCIERO ACTUARIAL	ELECTIVO TALLER: NEUROMARKETING		
	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA	INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO				SEMINARIO DE LA ECONOMÍA PERUANA REGIONAL Y LOCAL	TALLER DE TESIS I	TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	TALLER DE TESIS II	TALLER DE TESIS I	TALLER DE TESIS II
				ECONOMÍA EMPRESARIAL Y FINANCIERA			FINANZAS EMPRESARIALES. MIPYME			FINANZAS CORPORATIVAS	ECONOMÍA BANCARIA Y MICROFINANZAS		
			INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA	EVALUACIÓN PRIVADA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		FORMACIÓN Y GESTIÓN MYPES			GERENCIA EMPRESARIAL	MERCADO E INSTITUCIONES FINANCIERAS		
							GESTIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO	POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES			GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	
								PRESUPUESTO PÚBLICO	TALLER: PRESUPUESTO PÚBLICO				
						PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA		TALLER: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA SECTORIAL	TALLER: PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL			ELECTIVO TALLER: PROYECTOS DE BIENESTAR	
									ELECTIVO TALLER: EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS				



7. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Recursos humanos

Se dispone de diecisiete docentes con experiencia tanto académica y profesional, con estudios de doctorado y de maestría. En el siguiente cuadro se muestra la Plana Académica de la Carrera Profesional de Economía, compuesta por diecisiete (17) docentes.

APellidos y Nombres	Título	Grado Académico	Categoría	Condición
1. CUADROS OJEDA, Víctor	Economista	Doctor en Economía	Principal a D. Ex.	Nombrado
2. ZAMBRANO TOLEDO, Timoteo	Economista		Principal a D. Ex.	Nombrado
3. ENCISO GUTIERREZ, Teodolfo	Ing. Pesquero	Magister en Ciencias, mención en Planificación y Gestión del Desarrollo Urbano y Regional	Principal a D. Ex.	Nombrado
4. ESTELA Y NALVARTE, Juan	Economista	Doctor en Economía	Principal a D. Ex.	Nombrado
5. RAMOS CORNELIO, Emigidio	Economista	Magister en Proyectos de Inversión	Principal a D. Ex.	Nombrado
6. CASTRO Y CESPEDES, Enrique	Economista	Nombrado	Principal a D. Ex.	Nombrado
8. PASQUEL LOARTE, Lorenzo	Economista	Doctora en Economía	Principal a D. Ex.	Nombrado
9. CORCINO BARRUETA, María T.	Economista	Doctor en Economía	Principal a D. Ex.	Nombrada
10. CAICEDO DAVILA, Lizardo	Economista	Doctor en Economía	Principal a D. Ex.	Nombrado
11. LOPEZ Y MORALES, Javier	Economista	Doctor en Economía y Ciencias Sociales	Principal a D. Ex.	Nombrado

12. PINCHI RAMIREZ, Werner	Economista	Magister en Gestión y Negocios, mención en Proyectos	Principal a D. Ex.	Nombrado
13. CESPEDES AGUIRRE, Lourdes	Economista	Magister en Gestión del Desarrollo Social	Principal a D. Ex.	Nombrada
13. VEGA MUCHA, Giovanni	Economista	Magister en Gestión y Negocios, mención en Proyectos	Principal a D. Ex.	Nombrado
14. ALVARADO CLAVEZ, Clayton	Economista	Magister en Educación, Mención en Gestión y Planeamiento Educativo	Asociado a D.E	Nombrado
15. VALDIVIA JARA, Roque	Economista	Magister en Gestión del Desarrollo Social	Asociado a T.C	Nombrado
16. CASTRO CESPEDES, Julio	Economista		Asociado a T.C	Nombrado
17. TELLO CORNEJO, Janeth	Economista	Doctora en Economía y Ciencias Sociales	Asociada a D. Ex.	Nombrada

Ademas contamos con docentes y jefes de práctica contratados, en un total de ocho (08), que se someten a evaluación en forma anual, exigiendose grado de maestria y experiencia profesional a excepción de los jefes de práctica.

7.2. Infraestructura y Recursos Materiales

7.2.1. Infraestructura Física

El nuevo local inaugurado el 29 de abril del presenta año, de seis pisos, con ascensor, es un edificio moderno construido según los estándares del Modelo de Acreditación del SINEASE.

Se dispone de diez (10) aulas con carpetas unipersonales, pizarras acrílicas y con equipo de cómputo y proyectores, ubicadas en el cuarto y quinto piso del edificio. Ademas dos (02) ambientes de laboratorio de computo.

En el primer piso se ubica el auditorio con un afuero de 120 personas, con la implementación necesaria según las exigencias respectivas.

7.2.2. Oficinas Administrativas

Las oficinas administrativas se distribuyen según la estructura académica de la Facultad incluyendo dos salas de docentes, que permite el desarrollo de las actividades según funciones y la atención adecuada a los usuarios.

7.2.3. Biblioteca

Es una biblioteca especializada, bastante amplia que funciona en el sexto piso del edificio, equipada con internet, libros, revistas, tesis, y otros documentos, fotocopiadora y con mesas de lectura. Se ha presentado el requerimiento para disponer de libros digitalizados y acceso a bibliotecas virtuales.

7.2.4. Equipamiento y Materiales

En todo el edificio y en cada uno de sus ambientes se cuenta con internet y Wifi. Los docentes además dispondrán de los materiales de enseñanza respectivos.

7.3. Tabla de Convalidación de Asignaturas

Una vez realizada la validación de la Actualización del Plan de Estudios por los grupos de interés internos y externos y la determinación de su implementación en forma total o parcial se procederá a plantear la Tabla de Convalidación, por la Dirección del Departamento Académico y la Dirección de la Escuela Profesional de Economía.

8. ORGANIZACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE ESTUDIOS

8.1. Líneas de Acción

Para la implementación del Plan de Estudios Actualizados se considerará lo siguiente:

- a)** Aprobación del Plan de Estudios Actualizados por el Consejo de Facultad y ratificado con el Consejo Universitario.
- b)** Socialización (Charlas, conferencias, entre otros) y difusión entre los grupos de interés, principalmente alumnos y docentes. Se utilizará diversos medios de comunicación.
- c)** Apoyo académico, a través de la Dirección del Departamento Académico y la Dirección de la Escuela Profesional de Economía.
- d)** Los Tutores tendrán la responsabilidad de asesorar a los alumnos ingresantes, mediante charlas y otros medios, del Plan de Estudios Actualizados.

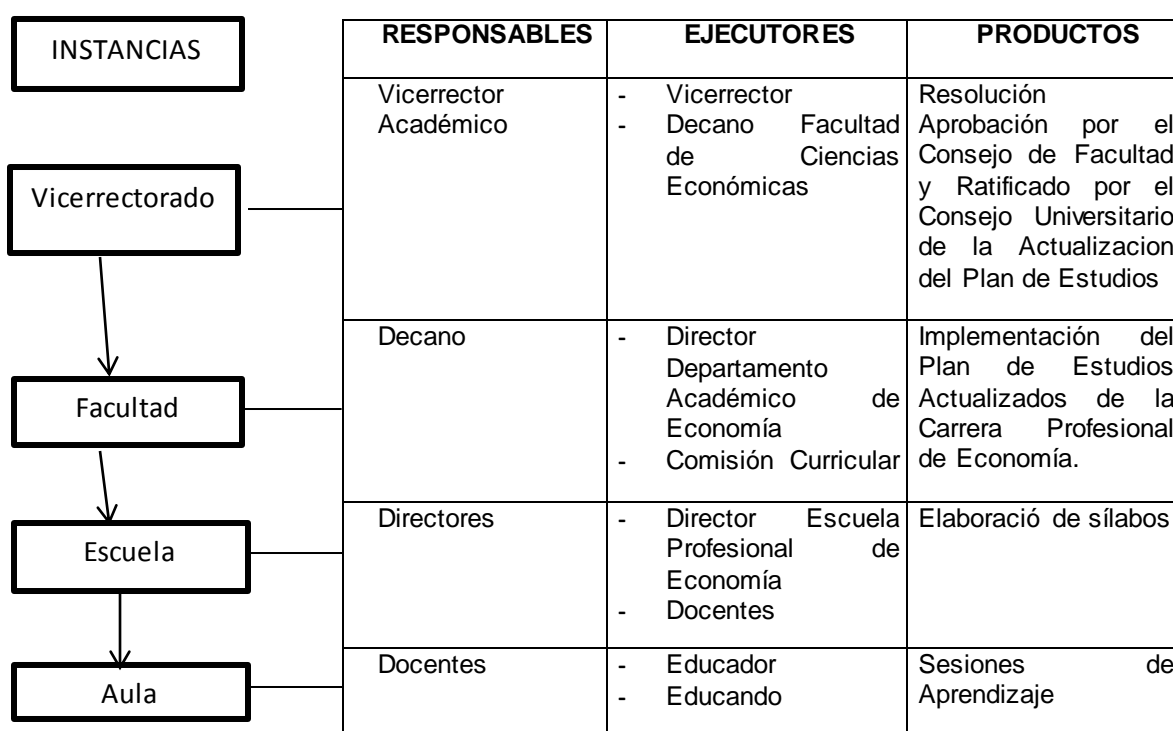
8.2. Niveles de Responsabilidad

Con el propósito que el Plan de Estudios Actualizado alcance sus objetivos, la Universidad y en especial la Facultad debe responsabilizarse según sus funciones y atribuciones (Ley Universitaria N°30220, Estatuto de la UNHEVAL y otros documentos específicos), que entre otros aspectos son:

- a) Vicerrector Académico y Decano: Disponer de la logística y de plana docente según las características y naturaleza de las asignaturas.
- b) Director Departamento Académico: Designar a los docentes según las competencias a alcanzar en las asignaturas y la aplicación de los medios e instrumentos, como sílabo, racionalizar adecuadamente los horarios, estrategias pedagógicas, entre otros criterios.
- c) Directos Escuela Profesional de Economía: Organizar, seguimiento y monitoreo del Plan de Estudios, para su evaluación permanente.
- d) Docentes de las asignaturas de los Estudios Generales

El Siguiete cuadro muestra los niveles de responsabilidad y los productos a obtener.

CUADRO N° 1: Diversificación de los Estudios Generales Carrera Profesional de Economía



Elaboración: CRC-CMC Diseño Curriculo

8.3. Normatividad

El Consejo de Facultad tendrá que dictar normas legales como reglamentos, directivas y similares, para el proceso de implementación del Plan de Estudios Actualizados, como por ejemplo, la convalidación de las asignaturas. Como también respecto al otorgamiento del Título Profesional de Economista y la mención de la especialidad respectiva. Cabe la posibilidad que se le pueda otorgar las tres especialidades, una de ellas es la que logra al momento de optar el Título, pudiendo, luego continuar estudios de las otras especialidades, presentar la tesis respectiva y luego de su aprobación otorgarle el certificado de la especialidad correspondiente.

9. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Luego de la validación de la Actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía, se determinó entre otros aspectos, la necesidad de nueva bibliografía, laboratorios, equipos de cómputo y especialmente de una mayor plan docente, jefes de práctica y de laboratorio, que deben ser financiadas por el presupuesto de la UNHEVAL. Para ello se gestionará el presupuesto respectivo con la propuesta real en relación a las etapas de implementación del nuevo plan de estudios, para ser incluidos en el presupuesto del año 2018.

Para el presente año con la actual plana docente entre nombrados y contratados, los jefes de práctica y el apoyo de docentes de otros Departamentos Académicos se puede atender sin dificultad la implementación del segundo año de estudios de los Estudios Específicos.

FUENTES CONSULTADAS

Brunner, J., y Ferrada. R. (2011) *Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011*. Santiago de Chile: RIL Editores

Castillo, J. (2011) *Experiencia en el Diseño Curricular para el Proceso de Formación Profesional*. Huancayo: UPLA

Catalano, A., Avolio, S., y Sladogna, M. *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral. Conceptos y orientaciones metodológicas*. Buenos Aires: BID

Días-Barriga, F., Lule, L., Pacheco, D., y Saad, E. (2003) *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior*. México: Trillas

Díaz, A. (2000) *Ensayos sobre la problemática curricular*. México: Trillas

Gacel, J. (2006) *La dimensión internacional de las universidades. Contexto, Procesos, Estrategias*. Guadalajara: D.R Universidad de Guadalajara

Peñaloza, W. (2004) *El Algoritmo de la Ejecución del Curriculum*. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos

Rama, C. (2008) *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe en el Siglo XXI*. Lima: ANR

Sime, L (2001) *Universidad y Currículo: Construyendo el Cambio*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

ANR (2006) *Propuesta de diseño e implementación de los estudios de Formación General en las universidades del país*. Lima: Editorial ANR

Tobón, S. (2004) *Formación Basada en Competencias*. Bogotá: ECOE EDICIONES

Velázquez, A., y Rey N. (2005) *Gestión Curricular y Educación Universitaria*. Lima: Fondo Editorial USMP

Webgrafia

www.utdt.edu/listado_contenidos.php?id_item_menu=553

www.fce.unal.edu.co/economia/plan-estudios-economia

portal.eco.unc.edu.ar/files/.../archivos/.../reformas%20plan/Plan_2009_Economia.pdf

www.uca.edu.sv/noticias/texto-3423

[www.augeunlp.com.ar/...economia.../acerca-de-la-reforma-del-plan-de-estudio-dela-](http://www.augeunlp.com.ar/...economia.../acerca-de-la-reforma-del-plan-de-estudio-dela)

www.fei.uach.mx/oferta_academica/2011/08/02/plan_de_estudios/

www.uchile.cl/Economia

www.economia.unam.mx/dep.html

economia.unmsm.edu.pe/

viceacademico.unmsm.edu.pe/wp-content/uploads/.../Innovación-curricular-2014.pdf

viceacademico.unmsm.edu.pe/.../MODELO%20EDUCATIVO%202013_para_Vicerre...

www.pucp.edu.pe

departamento.pucp.edu.pe/derecho/wp-content/.../05/modelo-educativo-pucp.pdf

